

# EJECUTIVO DISPONE ORGANIZACIÓN DE 7 CONSEJOS SECTORIALES

Ecuavisa jueves, 15 de junio de 2017 - 16:18



Foto referencial: Andes.

Durante el primer gabinete itinerante, el presidente Lenín Moreno ya había anunciado que dividirá la labor del Ejecutivo en **7 consejos sectoriales**. Esta tarde mediante el decreto ejecutivo número 34 se oficializó la organización y funciones de estas 7 instancias.

Los Consejos Sectoriales son: Producción, Seguridad, Económico; Hábitat y Ambiente; Infraestructura y de Recursos Naturales; Política Exterior y Promoción; y Social.

Cada instancia tendrán 10 atribuciones que incluyen la formulación y aprobación de la política sectorial, además de la coordinación de la agenda y planificación de la inversión estatal.

En el artículo 3 del decreto se especifica que cada Consejo estará presidido por un Consejero de Gobierno, Ministro u autoridad designada por el Presidente.

Así por ejemplo, el Consejo de la Producción estará a cargo de **Jorge Glas**, vicepresidente. Otros consejos como el de Seguridad estará liderado por el ministro de Defensa, Miguel Carvajal y el de Política Exterior por la canciller María Fernanda Espinosa.

Mientras que el Consejo de Hábitat estará a cargo de Virgilio Hernández, exlegislador del oficialismo.